



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: lunes, 21 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN SELECCIÓN POR CONCURSO PLAZA OFICIAL 2ª DE BRIGADA

En cumplimiento de las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal en el ayuntamiento de Sigüenza, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-4705 de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. de Guadalajara nº 243 de 23 de diciembre de 2022 .

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de las plazas vacantes objeto de la convocatoria:

| Denominación actual   | Grupo/Subgrupo | N.º plazas | Sistema selectivo |
|-----------------------|----------------|------------|-------------------|
| Oficial 2ª de Brigada | VI             | 1          | Concurso          |

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



Aspirantes admitidos:

|   | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|---|--------------------|-----|
| 1 |                    |     |

Aspirantes excluidos:

| NOMBRE Y APELLIDOS    | DNI       | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-----------------------|-----------|-----------------|
| Rafael Pérez Martínez | XXX6527XX | A               |

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. Solicitud presentada fuera de plazo.
- C. No aporta modelo oficial de solicitud

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://siguenza.sedelectronica.es/board> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Cargo      | Identidad                         |
|------------|-----------------------------------|
| Presidente | Luis Manuel López Domínguez       |
| Suplente   | Esmeralda Monge Aparicio          |
| Vocal      | Alfredo Caramés Sánchez           |
| Suplente   | Tomás Pérez Jarauta               |
| Vocal      | Nuria Cabrera Pardillo            |
| Suplente   | Gregorio Garijo Lapeña            |
| Vocal      | M <sup>ª</sup> José Zafra Herranz |
| Suplente   | Enrique Mayor Barahona            |
| Secretario | Gema Larriba Aldea                |
| Suplente   | Desamparados Donderis Guastavino  |

En Sigüenza a 9 de octubre de 2024, la alcaldesa M.<sup>ª</sup> Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 78c3379c6f69ba509e824696dfc94532b7910424